



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintinueve de julio de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO
RADICADO N° 2020-00523-00

Se incorpora al expediente la constancia de haber sido diligenciados los oficios emitidos en el presente proceso, con los cuales se solicita la información necesaria para continuar con el trámite del proceso.

Así las cosas, se advierte que una vez se encuentre debidamente registrada la medida de inscripción de demanda decretada en el presente proceso, se continuará con el trámite respectivo, dando el traslado a la excepción previa propuesta por la parte demandada.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 128
fijado hoy 30 DE JULIO DE 2021

Firmado Por:

CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

JUZGADO MUNICIPAL
CIVIL 002 ORAL ITAGUI-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9811136264c1e2efebda7dfc0f938385c17d65a587226c8b71d2be602810f752**
Documento generado en 29/07/2021 01:57:28 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>